

SOLICITUD SUBVENCIÓN EN ESPECIE DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA 2022 ANEXO I.C: EXORNOS FLORALES

Señalar número de unidades solicitadas para cada concepto, donde corresponda. Deberán cumplimentar tantos Anexos IC como eventos a realizar:

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD						
¿ES SALIDA PROCESIONAL?		SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>		
¿ES CRUZ DE MAYO?		SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>		
MEMORIA/PROYECTO DE LA ACTIVIDAD (Se concretará lo máximo posible)						
FINALIDAD DE LA ACTIVIDAD						
FECHA DE REALIZACIÓN (día, mes, año)						
LUGAR DE CELEBRACIÓN						
			LUGAR LIBRE ACCESO		LUGAR SIN LIBRE ACCESO	
			Puntuación actividad con libre acceso		Puntuación actividad sin libre acceso	
Concepto	Créditos	Cantidad	Crédito solicitado	Créditos	Cantidad	Crédito solicitado
Accesorios para montajes de flores	9,5			11,5		
Allium (5 tallos)	7			7,5		
Alstromerías importación (10 tallos)	5,5			6,5		
Alstromerías nacional (10 tallos)	4,5			5,5		
Antirrinun (10 tallos)	4,5			5,5		
Anthurium (1 tallo)	1			1,5		
Bouvardias importación (10 tallos)	13			15,5		
Brassica (1 tallo)	1			2		
Brunia (10 tallos)	11			12		
Calas blancas importación (10 tallos)	16			19		
Calas mini importación (10 tallos)	18			21,5		
Calas Nacional Blanca (10 tallos)	8			10		
Centro flores naturales grande	40			48		
Centro flores naturales mediano	30			36		
Claveles importación (20 tallos)	7			8		
Claveles nacional (20 tallos)	4,5			5,5		
Delphinium (1 tallo)	2			3		
Eryngium blue (7 tallos)	5			6		
Esparraguera Plumosa (Paquete)	4,5			5,5		
Flor seca o preservada (Paquete)	8			9		
Flores surtidas temporada (Paquete)	4,5			5,5		
Fressia nacional (15 tallos)	5			6		
Gerbera (1 tallo)	1			2		
Gitanilla o geranio (Maceta)	2			2,5		
Gladiolos color (10 tallos)	10			12		
Helechos (20 tallos)	4			5,5		

SOLICITUD SUBVENCIÓN EN ESPECIE DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA 2022
ANEXO I.C: EXORNOS FLORALES (CONTINUACIÓN)

Señalar número de unidades solicitadas para cada concepto, donde corresponda. Deberán cumplimentar tantos Anexos IC como eventos a realizar:

Concepto	LUGAR LIBRE ACCESO			LUGAR SIN LIBRE ACCESO		
	Puntuación actividad con libre acceso			Puntuación actividad sin libre acceso		
	Créditos	Cantidad	Crédito solicitado	Créditos	Cantidad	Crédito solicitado
Hortensia (1 tallo)	4			5		
Hypericum (1 tallo)	1			2		
Iris Nacional (10 tallos)	4			5		
Jacintos (1 tallo)	1,5			2,5		
Liatris nacional (10 tallos)	7			8		
Lentisco (Mazo)	10			12		
Liliun Paquete (10 tallos)	12			14		
Lisiantus Nacional (5 tallos)	5			6		
Margaritas nacional (Paquete)	4			5		
Margaritas nacional stalium blanca (Paquete)	3			4		
Matthiola (5 tallos)	2			3		
Mini Anthurium (1 tallo)	1			2		
Mosaic seco (10 planchas)	50			60		
Mosaic de agua (Caja)	18			21,5		
Mosaic-cono para flores nat. (Unidad)	18			21,5		
Mosaic-microfonos	1,5			2		
Orquideas dendrobium (1 vara)	10			12		
Ornitogarium (10 tallos)	10			12		
Panipulata. (Paquete)	4			5		
Peonía solo temporada (1 tallo)	2			2,5		
Planta Flor de Pascua (1 Maceta)	4,5			5,5		
Ramos de cortesía	25			30		
Rosas nacional (20 tallos)	18			21,5		
Rosas importación (20 tallos)	20			23,5		
Tanasetum (Paquete)	4			5		
Tulipan (10 tallos)	6			8		
Varas de Cimbidium importación (Unidad)	18			21,5		
Verdes variados (Paquete)	4			5		
Total créditos						

- **900 puntos**, cuando se impute a eventos y actividades organizados por la Entidad.
- **1.100 puntos** cuando se impute a Cruces de Mayo organizados por la Entidad.
- **2.000 puntos**, cuando se impute a «Salidas Procesionales» debiendo acompañar a la solicitud la documentación acreditativa de la misma, con recorrido y declaración responsable. (No se consideran salidas procesionales las cruces de mayo, aunque procesione dicha cruz).

 No obstante lo anterior, y en todo caso, el límite máximo entre los tres conceptos será de **2.000 puntos**.

ASIMISMO, Y SÓLO EN EL CASO DE SALIDA PROCESIONAL, ME COMPROMETO A PRESENTAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES DEL RECORRIDO CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 15 DÍAS HÁBILES A LA ACTIVIDAD, SIENDO CONOCEDOR QUE SI NO FUERAASÍ, LA SUBVENCIÓN SE ANULARÁ.

Sevilla, a de de 2022
 El Representante de la entidad

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Coordinación General de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos.
Corresponsables	Dirección General del Distrito San Pablo-Santa Justa, Dirección General del Distrito Nervión, Dirección General del Distrito Sur, Dirección general del Distrito Bellavista-La Palmera, Dirección General del Distrito Triana, Dirección General del Distrito Los Remedios, Dirección General del Distrito Casco Antiguo, Dirección General del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, Dirección General del Distrito Cerro-Amate, Dirección General del Distrito Macarena.
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Solicitudes sobre actividades y competencias de los Distritos Municipales.
Finalidad	<p>Tramitación administrativa de solicitudes sobre actividades y competencias de los distritos municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes de reservas espaciales para personas con movilidad reducida. • Solicitud de emisión de tarjetas de residentes y usuarios de garajes para acceder a zonas de acceso restringido al tráfico rodado, incluyendo el plan especial de tráfico de la feria de Abril. • Solicitud de vado permanente. • Solicitud de inscripción en talleres. • Solicitud de participación en actividades socio-culturales organizadas por los distritos. • Solicitud de subvenciones.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia Municipal de Urbanismo.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de Enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberán presentarse en el registro general, plaza de San Sebastián nº1 (41004) Sevilla o en los registros auxiliares de los diferentes distritos municipales. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.